

EL SEIB DE ECUADOR: ¿UN SISTEMA EDUCATIVO EN BUSCA DE LA MIRADA INTERCULTURAL?
Ecuador's SEIB: An educational system in search of the intercultural gaze?

Adrián Rodríguez Brochado. Licenciado en Historia. Máster en Educación Intercultural (Ecuador).

Contacto: adrianbrochado@gmail.com

Fecha recepción: 03/10/2018 - Fecha aceptación: 18/11/2019

RESUMEN

El Estado Ecuatoriano ha recogido, con el Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe, el proceso histórico de reivindicación de los movimientos indígenas por la incorporación del bilingüismo y la interculturalidad. Esto debe ser observado como un gran avance que visibilice la necesidad de las nacionalidades y pueblos del Ecuador de una educación más contextualizada. Pero debemos ir más allá y mostrar, que por un lado no se han terminado de cubrir las reivindicaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, y por otro, la asunción total de la educación intercultural por parte del Estado así como sus actuales acciones y decisiones muestran el alejamiento de los principios y premisas del sistema intercultural, tanto del exigido por los movimientos indígenas, como del enfoque que defenderé en este trabajo. Se debe sugerir la necesidad de reflexionar sobre los matices de la interculturalidad promulgada desde el Estado ecuatoriano y replantear la necesidad de que esta mirada sea transversal y generalizada en la sociedad.

PALABRAS CLAVE

Interculturalidad, Educación, Indígenas-Estado.

ABSTRACT

Through the Intercultural and Bilingual Educative System, the Ecuadorian State has embraced the historical process of the indigenous movements claims to incorporate bilingualism and interculturalism. This should be seen as a great progress which shows the necessity of the different nationalities and identities of the Ecuadorian people to have a much more contextualized education. We should go beyond and analyze that, on the one hand, the needs of Ecuadorians haven't been covered, and on the other hand, the total assumption that intercultural education made by the State and their actual performances and decisions, show the remoteness of the principles and premises of the intercultural system demanded by the indigenous people. It can suggest the need for reflection upon the details of the intercultural program transmitted propagated by the Ecuadorian State and the necessity of promoting these ideas in society.

KEYWORDS

Interculturality, Education, Indigenous-State.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es una rearticulación de la ponencia “Educación e Interculturalidad” que tuve ocasión de presentar en el Seminario sobre Interculturalidad organizado por la Universidad San Gregorio de Portoviejo (Manabí), en abril de 2016. Esta ponencia tuvo lugar durante un período como Investigador Asociado con la Universidad Andina Simón Bolívar, en relación con el Programa Escuelas Lectoras.

Gracias a esto, pude conocer escuelas y docentes que permitían entender el contexto y las realidades de la región. De esta manera se podía completar con estas experiencias el gran abanico de lecturas disponibles

Estas lecturas tratan principalmente en relación al concepto de interculturalidad, así como sobre el uso y la adquisición del concepto por parte del Estado ecuatoriano. Estas lecturas eran de especial relevancia para entender la situación de la interculturalidad y del sistema de educación ecuatoriano. Para ello, se ha trabajado con textos de autores como: Abdallah-Preteille, Aguado, Conejo, Ipiña, Patzi o Walsh; con documentos de instituciones como: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) o el Grupo Inter, así como con textos gubernamentales del Estado Ecuatoriano. Todos estos documentos y toda esta experiencia serán fundamentales para cubrir las intenciones de esta investigación.

Primero, exponer unas bases teóricas y analizar la conceptualización de la interculturalidad, con el fin de presentar su fuerza para luchar contra las asimetrías. Para ello será necesario observar la gran presencia de este concepto en el marco legislativo ecuatoriano, además de entender como se ha planteado su incorporación. Para terminar, el objetivo final, será plantear las necesidades del concepto a la hora de esta incorporación.

Para lograr esta proyección, el texto estará dividido en tres bloques:

Un primer bloque en el que se expondrán las bases teóricas y se defenderá un concepto de interculturalidad que por sus características, posee potencialidad para ser revisado y

replanteado como modelo básico de relación.

En un segundo bloque de resultados, se analizará particularmente algunas de las reflexiones surgidas en torno al sistema educativo ecuatoriano, su evolución y sus características. Se destacará la brecha conceptual existente entre algunas de las disposiciones y las características propias del enfoque intercultural.

Por último, un bloque de discusión, que desde la idea de la educación como generadora y garante del enfoque intercultural a futuro, reflexionará sobre el sistema educativo ecuatoriano, y si este plantea la interculturalidad como eje transversal. Se intentará plantear la manera de situar la interculturalidad en el ambiente escolar, para que esta sea un eje que nos ayude a garantizar el derecho a una educación contextualizada, igualitaria y no segregada. Para terminar, se reflexionará sobre las necesidades existentes al querer incorporar este término por parte de los estados como adjetivo de sus políticas, y se intentará destacar algunos usos que pueden hacer peligrar su verdadera esencia.

2. METODOLOGÍA

Esta investigación ha sido enfocada como un artículo de revisión bibliográfica. Por lo que ha sido fundamental la exhaustiva labor de revisión bibliográfica necesaria para poder dar un sustento y una base a la investigación.

Para esto se han analizado principalmente textos, documentos, trabajos académicos e investigaciones relacionados con conceptos como interculturalidad o Bilingüismo, y sobre temas relacionados con el desarrollo del sistema intercultural y bilingüe ecuatoriano.

Además, ha sido fundamental analizar materiales institucionales como la Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011 (LOEI), la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y otros documentos relacionados con el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

3. MACO TEÓRICO

3.1 Interculturalidad más que un concepto, una metáfora

Lo intercultural (Aguado, 2009) no es una fórmula, ni una reglamentación, norma o método. Es una forma de observar, de comprender y asumir nuestra relación con los otros, e incluso con nosotros mismos. Es por lo tanto un enfoque o una mirada. Pero a la vez que mirada es una metáfora, una manera de explicar las relaciones. Además de referirse, también, al propio diálogo y la construcción común generada. Es decir, será una forma de interpretar lo que nos rodea.

Desde la condición de “hermenéutica” que le otorga Abdallah-Preteceille (2006: 6), ningún hecho o acción es intercultural per se, sino que sólo el análisis desde esta mirada otorgará a un hecho o una idea su carácter intercultural. Por ello, al asumirlo como interpretación, se debe poner especial atención sobre la intencionalidad. Es decir, aquel objetivo final de cualquier hecho más allá de los discursos. Parafraseando a Gadamer (2005), se debe fijar la mirada no tanto en lo que se ha dicho, sino en lo que se ha querido decir, reflexionando y centrando la mirada en la verdadera intención de políticas, acciones, gestos, palabras, etc.

3.2 El concepto de Interculturalidad de Catherine Walsh

Es obvio el poder y la identidad como concepto político que tiene la Interculturalidad en Ecuador cuando es usado para definir las relaciones entre naciones, pueblos o culturas. A este nivel el término es muy válido. Pero se debe considerar que la interculturalidad tiene verdadero potencial si la observamos desde las relaciones sociales y las identidades personales, sean las que sean las características definitorias de esta identidad. Fijándonos en Walsh (2009:41):

“Como concepto y práctica, proceso y proyecto, la interculturalidad significa –en su forma más general– el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos; en condiciones de igualdad. Tal contacto e intercambio no deben ser pensados simple-

mente en términos étnicos sino a partir de la relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre personas, grupos... de conocimientos, valores, tradiciones lógicas y racionalidades distintos, otros generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas”.

Al definirlo como el “contacto e intercambio entre culturas”, se puede asociar a las relaciones entre grupos en grandes niveles de discursos. Pero Walsh recuerda que este concepto no debe basarse tan solo en términos étnicos, sino desde la “relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre personas, grupos...”. Así, el concepto evoca a otros planos, lleva a pensarlo a partir de relaciones tanto entre individuos como entre grupos, evitando la despersonalización y homogeneización de la cultura. La misión de la interculturalidad debe ser “romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas”, concebir las relaciones desde la igualdad y luchar contra las asimetrías. Busca la renovación y pretende acabar con la inmovilidad de las relaciones hegemónicas preestablecidas, rompiendo así con las tradiciones, tanto prácticas como literarias.

3.3 La interculturalidad una metáfora de largas raíces.

La interculturalidad posee muchas características, y va de la mano de otros muchos conceptos e ideas, de las que se compone y aprende. Desde el concepto de redes que nos presenta Aguado (2011) podemos entender ese prefijo *inter-*. No somos elementos separados, generamos enlaces a partir de desarrollar, desde la práctica, un ámbito común y un compromiso mutuo. Esta idea está claramente ligada a la de comunidad, un ente imaginado por sus participantes y

definido por conexiones, más que por rasgos compartidos.

La interculturalidad rompe con la noción de lo estático, no entiende el mundo y la sociedad como elementos inmóviles. Busca aprender de las dinámicas que se dan entre culturas. Culturas que tampoco son estáticas, que se relacionan, aprenden y cambian constantemente. La interculturalidad se encuentra cómoda diluyendo los límites puestos con anterioridad, dándole visibilidad e importancia a lo ocurrido en situaciones de migración, mestizajes, etc.

Para esto, siguiendo a Appadurai (1992; en Aguado, 2011: 7) las culturas deben pensarse como “fundamentalmente fractales”, sin barreras, estructuras ni límites claros, consideradas desde la relación de sus componentes.

Por lo que hemos observado la participación será pilar de lo intercultural, ya que la interculturalidad es en sí “una práctica” (Abdallah-Pretceille, 2006). Cuando las culturas son entendidas desde cómo los sujetos actúan e interaccionan, estamos enfocando nuestra mirada hacia la práctica. Por ello la interculturalidad debe ser pensada “menos como sustantivo y más como verbo de acción” (Walsh, 2009: 41).

Todo esto no debe llevarnos a suponer la interculturalidad como una suerte de utopía. Es necesario asumir la interculturalidad como un enfoque en marcha, un proyecto que a partir de reconocer estas desigualdades trata de buscar fórmulas para reducir la brecha entre individuos. La interculturalidad es en sí objetivo y medio. Para poder trabajar desde estos principios, asume que la educación es a la vez el marco y el camino idóneo para llegar a su planteamiento.

4. RESULTADOS

4.1 Ecuador ¿en busca de la interculturalidad?

Cuando pensamos en cualquier medida que tome el Estado (Grupo INTER, 2006), debemos asumir que existen dos niveles claros de análisis: el normativo o de promulgación de

la ley, y el nivel práctico, o cómo se pone en práctica y actúa bajo lo promulgado. La interculturalidad debe ser un movimiento de base, práctico y social. Debe ser la sociedad la que asuma su potencial para generar esta Interculturalidad. Pero los dirigentes pueden ser fomentadores o no de ella. Promoviendo la integración de las políticas educativas con otras políticas sociales, generando un marco normativo y legal que produzca un clima favorable para la consecución de estos objetivos, creando materiales didácticos que potencien estos valores, promoviendo el sistema educativo superior para formar a los docentes en el aprovechamiento en positivo de la diversidad, y muy en especial, dando fuerza en todos los niveles al sistema de educación pública.

Aunque como recuerda Ferreiro (1996:128), la escuela actual pública y obligatoria nace de aquella que tenía como fin crear “un solo pueblo, una sola nación”. Es decir, los estados en muchos casos suelen llevar hacia los ciudadanos un proceso integrador, que busca conformar una ciudadanía estatal homogénea, habitualmente por medio de la exclusión o la invisibilización de grupos. En Ecuador, en apariencia, se ha ido consagrando una normativa que busca acabar con el Estado unicultural (CLADE, 2014) valorando el pluralismo igualitario, la diversidad cultural, la interculturalidad y la igual dignidad de pueblos y culturas. Con la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011, se delineó un horizonte para un modelo de educación: pública, de calidad, gratuita, libre, intercultural y plurinacional; obligatoria en sus niveles inicial, básica y bachillerato; instrumento de transformación de la sociedad, que garantiza en igualdad de condiciones el acceso, permanencia, promoción, y derecho a la educación.

La igualdad, entre individuos y entre naciones, es consecuencia y causa directa de que las demás características se cumplan. Esta igualdad parece ser buscada desde muchos ámbitos, pero es bastante claro que sigue sin reinar en nuestros días. Así, todas las intenciones deberán estar enfocadas a reflejar la

igualdad cultural y étnica, pero no deben olvidarse la igualdad de género o de oportunidades entre clases socioeconómicas

4.2 Orígenes y evolución del SEIB: Consecuencia de la lucha indígena

En el territorio ecuatoriano han convivido históricamente multitud de lenguas. Con la llegada de la colonia española, el proceso lingüístico se modificó y el castellano se convirtió en la lengua administrativa y de poder. Este contacto y relación de dominación ha tenido gran relevancia en la formación de las identidades y en la realidad lingüística y sociolingüística del área.

La interculturalidad es un movimiento de base. El modelo ecuatoriano es un ejemplo de la lucha por su incorporación a la educación. Sus inicios arrancan gracias a la determinación de Dolores Cacuango (Conejo, 2008), mujer indígena de Cayambe, que en la década de los cuarenta se convirtió en pionera de una educación bilingüe con tintes interculturales. Sin el consentimiento de quienes dirigían el sistema educativo de esa época, creó una primera escuela con un modelo educativo que partía de la cultura de cada pueblo. Este sistema se extendió y mantuvo casi dos décadas, hasta que en 1963 la Junta Militar de gobierno procedió al cierre de estas escuelas, bajo el pretexto de considerarlas promotoras del comunismo.

Desde entonces el sector indígena lucha por que el sistema educativo recoja este trabajo previo. Han sido muchas las experiencias, programas y proyectos que desde organizaciones y luchas indígenas se han puesto en marcha desde aquel momentoⁱ.

Desde finales de los setenta se vislumbró un proceso civil de retorno a la democracia y a un sistema constitucional que incluyera a sectores tradicionalmente excluidos de los marcos de poder. En todo este proceso fue vital (Altmann, 2014) la creación de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC posterior FENOCIN), la fundación de ECUARUNARI en 1972 y el nacimiento de la Confederación de Pueblos y Nacionalidades Indígenas en Ecuador (CONAIE), en

1986, que traería consigo la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) en el año 1988.

En aquel momento la Educación Intercultural y Bilingüe fue administrada por organizaciones indígenas regionales que estuvieron organizadas entorno a ECUARUNARI y CONAIE a partir de un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena. El levantamiento indígena de 1990 (Rodríguez, 2012), potenció la inclusión de la interculturalidad y logró en 1993 oficializar el Modelo del Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe (MOSEIB).

Desde 2008, la EIB quedó bajo autoridad del gobierno y se consagró una normativa que en apariencia buscaba acabar con el Estado unicultural (CLADE, 2014). Pero en el fondo, el discurso que pretendía incluir el sistema bilingüe al sistema educativo nacional, supuso un recorte de la participación y autonomía educativa de los grupos indígenas.

Desde el 2011 está vigente la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (CLADE, 2014: 22), que establece el plurilingüismo entre los principios que deben guiar a la educación, reconociendo una administración diferente de la educación hispana y de la intercultural bilingüe. Este desarrollo volvió a quebrarse en 2014ⁱⁱ, cuando se fusionaron las direcciones distritales de la EIB y “la hispana”. Este podría ser un paso positivo hacia la interculturalidad si sirviese para generalizar la mirada intercultural a todas las escuelas, pero se debe temer que esta no sea la intención.

A pesar de observar los grandes éxitos logrados en el desarrollo del sistema bilingüe ecuatoriano, aún siguen existiendo reivindicaciones. Se debe revisar y reflexionar sobre el papel del enfoque intercultural para cubrir estas necesidades. La conjugación de la lengua materna y la lengua castellana será otra de las cuestiones a reflexionar, diseñando políticas educativas que respondan a las condiciones socioculturales y lingüísticas de los pueblos.

4.3 Relación entre el Estado y las Comunidades

Aunque existen claramente posiciones enfrentadas entre el manejo del poder comunitario y la intervención gubernamental, se debe acabar con la unidireccionalidad del mensaje entre el estado y los ciudadanos y grupos que lo forman. El estado debe darles voz con intención de incluirlos en la toma de decisiones y aprender de sus planteamientos (CLADE, 2014). El estado debe consolidarse como generador de espacios de diálogo y aprendizaje desde los que emanen decisiones. Decisiones educativas apoyadas en las comunidades, las organizaciones indígenas, las organizaciones educativas bilingües, etc. Es importante, además, trabajar con instituciones intermedias, que actúan directamente en comunidades y escuelas. Así el proceso educativo nacerá de sus propias necesidades e intereses, tomando en consideración las concepciones y formas de estas comunidades, apoyándose en sus conocimientos y valores.

La educación intercultural bilingüe, en el contexto del poder comunitario, se encuentra premiada por el factor ideológico ligado a la conservación y revitalización de la cultura tradicional. Las comunidades (Sánchez Paraga, 2007:6), hacen uso de la lengua nativa como elemento de cohesión social y de identidad cultural, y por esto promueven la educación bilingüe e imponen su uso en los espacios de la comunidad.

Pero esto se enfrenta con las transformaciones culturales profundas y aceleradas de la actualidad. En ocasiones considerar el castellano como idioma intercultural implica un proceso de minusvaloración de las lenguas nativas dentro y fuera de su contexto. Esto lleva a muchas familias a valorar más el uso del castellano, al pensar que no hablando su lengua obtendrán para sus hijos “alguna ventaja socioeconómica” (Russel Bernard 1992, 201). Por esto, algunas familias preferirán escolarizarlos en escuelas de enseñanza en castellano, en lugar de las escuelas bilingües e interculturales. Pero es necesario recordar (Russel, 1992; Sánchez, 2007), que ni abandonar la lengua indígena ni la mayor

o menor instrucción escolar parece haber beneficiado al indígena en su mejor integración laboral y profesional a la sociedad nacional.

Hispano vs Intercultural ¿Modelos enfrentados?

La implantación de la educación intercultural bilingüe en el modelo educativo ministerial ha generado diferentes procesos. La separación de escuela hispana e intercultural lleva a una representación discriminatoria cada vez más marcada de la educación bilingüe. Es percibida como elemento indígena, generando un proceso de discriminación menos visible pero igual de profundo. Se generan así dos modelos que se plantean sin relación o incluso, enfrentados. Esto va contra la concepción de sociedad sin fronteras culturales que se ha defendido en este documento.

Al generar estos dos elementos “independientes”, se separan currículos, y la mayor o menor exigencia en uno de ellos, implicaría un proceso de discriminación. Esto unido a la falta de un modelo pedagógico profundamente estructurado desde la interculturalidad y a la falta de potencialización positiva del bilingüismo, ha derivado en que cada vez más familias indígenas comuneras se muestran contrarias al programa de Educación Bilingüe Intercultural

Generar la idea de dos realidades, hispano-indígena, y con el claro mensaje de posición superior de uno sobre el otro es en sí una discriminación. Pero además puede desembocar en procesos individuales de negación de la propia identidad. Puede ocasionar, por ejemplo, que algunos alumnos indígenas emigrados a la ciudad se auto identifiquen como mestizos y no como indígenas. Muchos no serán aceptados con su propia condición identitaria indígena o mestiza, ni por supuesto se les concederán los privilegios que se les concede socialmente a los “hispanos”. Esta situación puede ocasionar que otros estudiantes no se encuentren definidos por las realidades identitarias que se parecen generar con estas escuelas, ya que hay muchas

identidades que no quedan reflejadas bajo los paraguas de hispano o indígena.

Esta división debe llevar a preguntarse si desde el estado se ha considerado que lo intercultural ¿es solo lo indígena? o ¿es solo lo bilingüe? ¿No es para todos? Al observar que el estado limita la interculturalidad solo a unos grupos de la población nacional y solo a los primeros niveles educativos, quizás se debe reflexionar si este sistema educativo no sigue representando a un modelo monocultural tanto en los contenidos como en los métodos (Japón, 2014). Parece claro que en América Latina la interculturalidad se ha usado como una especie de sinónimo de lo indígena. Se ha destinado a ser un concepto por el que los indígenas se relacionan con la cultura hegemónica.

Algunos modelos de educación intercultural bilingüe (Sacavino & Candau, 2015:86), se limitan a introducir contenidos referentes a las diferentes culturas, sin que afecte a la predominancia de la “cultura común” y de los valores asumidos como universales. Si desde el estado se monitoriza este currículo, suele desembocar en políticas unificadoras. No se puede entender al estado como monitorizador de la cultura de un territorio, si además el estado se hace referente de la llamada cultura (única) nacional frente o sin relación con otras culturas, se abrirá aún más la brecha con las culturas que forman la realidad nacional. Si el estado sigue manteniendo la separación, significará que las comunidades tienen que seguir aprendiendo de la cultura “nacional” sin que en escuelas “hispanas” se aprenda o se conozcan las otras. De esta manera se manda el mensaje de que no todos tienen que asumir la mirada intercultural. Parece que solo fueran los indígenas los que deben aprender a relacionarse con los otros. No habremos avanzado mucho (Ayala Mora, 2011; Sacavino & Candau, 2015; Castillo Guzmán, 2014ⁱⁱⁱ) mientras se crea que la interculturalidad es solo para las minorías y que son estos grupos, los excluidos, los “otros”, los “diferentes”, los que tienen que ser interculturales.

5. DISCUSIÓN

5.1 ¿Por qué Interculturalidad en Educación?

La expansión de una buena educación es un parámetro de calidad de vida. Pero la educación no debe seguir los procesos homogeneizadores señalados con anterioridad. Los estados deben prestar especial atención a proporcionar una educación contextualizada. Los proyectos de educación estatales (CLADE, 2015) son en su mayoría ideados y puestos en práctica en el idioma oficialmente hegemónico, y diseñados según estándares, filosofías y valores monopolizados por la cultura nacional. Esto resulta en pueblos asimilados a la cultura dominante, negando así sus propias identidades culturales. Para garantizar la perdurabilidad de estos cambios (CLADE, 2015), se debe incorporar a la educación superior los saberes, lenguas, propuestas, y modalidades de enseñanza de pueblos y nacionalidades, para que estos sean promovidos por los futuros profesionales.

5.2 Educación como derecho a su identidad; a enseñarse y a aprenderse

Las escuelas deben existir pensadas en su contexto, son lugares de socialización en los que solo a través de la valoración de lo plural y diverso se puede promover verdaderos procesos que sean válidos para la construcción entre individuos y grupos. En ese sentido la cuestión de la lengua materna es trascendental, ya que, la lengua se implica en la “construcción de la identidad, autoidentificación, pertenencia, continuidad histórica, vínculos con el entorno, integridad cultural, preservación de patrimonio inmaterial, así como en lo referente a dignidad y proyecto de vida individual y colectivo” (CLADE, 2014:7).

Por todo esto, el enfoque intercultural debe ser potenciado en las escuelas (CLADE, 2014), ya que supone la interacción de distintas cosmovisiones en igualdad de condiciones, promoviendo un diálogo horizontal entre diferentes maneras de entenderse a sí mismo y al mundo. Supone un cambio en las

relaciones de poder simbólico y en la manera en cómo se promueven, o se niegan, determinadas identidades. Por lo que se ha de recoger y reconocer ampliamente tanto el derecho a una educación intercultural como a una educación en su lengua materna.

5.3 ¿Por qué Interculturalidad y no Multiculturalismo?

Multicultural o pluricultural (Leurin, 1987 en Aguado, 1991), definen la situación de coexistencia de las sociedades, grupos o entidades sociales en las que grupos o individuos, que pertenecen a diferentes culturas, viven juntos en un mismo territorio o espacio geográfico. Pero “no basta con la indiferencia de la coexistencia multicultural” (Ipiña, 1997:101). No basta con saber que existe una amplia diversidad pluricultural, ya que estos términos evitan hablar y cuantificar sus relaciones. La simple aceptación invisibiliza y admite relaciones de opresión, explotación, sometimiento y dominio entre culturas.

Tanto multiculturalidad como interculturalidad asumen el respeto y el reconocimiento de la propia identidad. Pero si nos quedamos y observamos el prefijo *inter*, este nos evoca claramente a la relación. Este es el punto fundamental por el que la interculturalidad debe ser pensada desde otros parámetros, al querer ir más allá de la coexistencia. El enfoque intercultural, (Ipiña, 1997) acepta positivamente las diferencias. Supone buscar una relación respetuosa y cooperativa desde posiciones de igualdad. Trabajando desde el conocimiento mutuo, la interacción y la construcción común, desde la posibilidad de compartir e intercambiar. No admite asimetrías de ningún tipo: ni políticas, ni económicas, ni sociales, ni de género, etc.

Es decir, no solo potencia el respeto a las ideas o prácticas de otros. Pretende, además de promover el aprendizaje mutuo, dar calidad de primordial a la relación entre identidades y a la construcción de conocimiento en común. Planteando la diversidad como un vergel de aprendizaje y riqueza común.

En la actualidad, la interculturalidad (Valarezo, 2008) es un término discutido, presente

en muchos discursos y utilizado como adjetivo de actividades, políticas, programas, etc. Pero al estar sobre la palestra se vuelve ambiguo, se ha trivializado o se ha usado sin propiedad. Esta situación es el escenario perfecto para que el término se use con intenciones alejadas a las que se han presentado en este texto. Puede ser usado de manera cicatera para fortalecer o justificar diferentes discursos que solo buscan obtener beneficio político. El uso de ciertos términos puede generar una imagen positiva. Pero si el mensaje no va acompañado por acciones en esa línea, o sirve para auspiciar actuaciones alejadas de este enfoque, supone un uso interesado del término que debe ser perseguido y denunciado. La intención final debe ser que la búsqueda de una mirada realmente intercultural no se pierda en falsas imágenes.

5.4 ¿Por qué Interculturalidad y no Multiculturalismo?

Actualmente, en muchos contextos el término intercultural “es utilizado para justificar las políticas de corte neoliberal multiculturalista” (Walsh 2009: 82). Forma parte así de la retórica de una serie de discursos que tan solo pretenden la simple inclusión e incorporación de las minorías. Por eso se debe destacar que en muchos ámbitos el enfoque intercultural se ha convertido en funcional. Es decir, simplemente se plasma el término para proyectar una imagen, pero no conlleva verdaderos cambios. Esta situación se acciona con la incorporación de la interculturalidad al discurso, pero sin que exista una reflexión sobre el modelo socioeconómico instaurado ni las relaciones de poder que se dan en la sociedad. De esta manera se vuelve a esa suerte de convivencia sin igualdad. El término es usado de forma cicatera como una herramienta para la cohesión social, pero desde la desigualdad, ya que promueve un escenario de diálogo que parece facilitar esta cohesión pero que no influye en las razones que provocan estas asimetrías sociales y culturales.

Frente a esto son muchos los que reclaman que se reflexione y se persiga una perspectiva intercultural crítica (Sacavino & Candau, 2015; Walsh, 2009b). Una perspectiva que se marque como intención cuestionar las prácticas y estructuras implantadas. Que reflexione sobre las desigualdades e inequidades construidas. Que tenga por objetivo la construcción de una sociedad que busque en las diferencias su potencialidad constitutiva de democracia. Que potencie una relación realmente igualitaria y consiga empoderar a los que no fueron tomados en consideración.

Si todo esto no se revitalizase y el proceso continuase el desarrollo actual, seguirán existiendo procesos de discriminación y asimilación, aunque menos visibles y frontales que en épocas anteriores. Estos sistemas interculturales cuando van solo dirigidos hacia los grupos subalternos (Sacavino & Candau, 2015: 83) pueden ser una mera estrategia de integración en una sociedad nacional, pero no una integración de sus identidades en esta.

5.5 El peligro de la asimilación. La Etnofagia Estatal: Patzi y Díaz-Polanco

Al conceptualizar lo intercultural a partir de una imagen de multiculturalismo y con un mensaje generado y monopolizado por el Estado, se puede producir un proceso de homogeneización o invisibilización. Patzi (1999, 2000 y 2005) o Díaz Polanco (2005), entre otros, lo denominaron como *Etnofagia Estatal*.

La interculturalidad funcional (Patzi 2005:274), integrada como herramienta para un sistema del capital y de políticas liberales, solo puede desembocar a una suerte de pluriculturalismo, en el que la “cultura nacional” sigue en posición hegemónica respecto a otras que componen el panorama estatal. Desde esta tendencia se promueve un proceso de “etnocidio cultural por medios más simulados y de largo plazo” (Patzi, 2000: 115).

Este proceso de etnocidio cultural denominado como Etnofagia Estatal (Díaz-Polanco, 2005), es un proceso asimilatorio que se

define por el abandono de acciones explícitas y a corto plazo. No se abandona la meta de integración, sino que se usa la atracción, la seducción y la transformación, a partir de dos grandes cambios. Por un lado, el Estado (Díaz-Polanco, 2005) puede presentarse como el garante de los valores étnicos. Esta aparente “protección” estatal de las culturas indígenas alcanza su máximo carácter diversionista, tratando de controlar estos valores y no de incorporarlos. Por otro lado, por medio de este proceso desde las instituciones se incorpora a personajes y representaciones folklorizadas de estas minorías en los primeros planos nacionales (Patzi, 1999; Díaz-Polanco, 2005).

Pero esta proyección hacia el exterior no va acompañada de la incorporación interna de los intereses de los grupos a los que parecen representar. Lo que se procura, es que cada vez más indígenas se conviertan en promotores de la integración “por propia voluntad”. Para ello pueden promulgar reformas que atraigan el interés de los grupos indígenas, pero el estado no perderá sus acciones asimilacionistas, tan sólo abandona las actuaciones frontales de etnocidio cultural. Es una maniobra de asimilación, con ritmos y grados de desarrollo diferentes según los países.

Para evitar este proceso es necesario plantear una perspectiva intercultural crítica y prestar atención a conceptos paralelos como la *descolonización*, que nos aporta Félix Patzi (2005). Según esta idea se produjo la descolonización a nivel internacional, pero estructuralmente en los estados permanecen las formas coloniales. De esta manera, el acceso a las esferas públicas de aquellos que estaban lejos durante la colonia no se revirtió con esta liberación institucional. Para estos autores, no vale con una “transición”, se debe transformar todo este sistema de clasificación social basado en razones étnicas, socioeconómicas o de género, Para ellos, solo de esta forma, quizás, se pueda evitar que la diversidad se vea fagocitada por la cultura única promocionada desde cada estado.

6. CONCLUSIONES

Si algo acepta la interculturalidad como primera premisa es que la diversidad existe; no hay que esconderla ni taparla, la asume como una oportunidad. Pero tradicionalmente, la diversidad no ha sido considerada en los sistemas educativos que tenían como fin crear una nación homogénea. Así se creía eliminar las diferencias al considerar a todos iguales como ciudadanos, pero las diferencias son parte de nuestra existencia. Por eso, muchas políticas promulgadas no han podido triunfar, porque intentaban el imposible de ocultar las diferencias como algo presente que marca las relaciones entre individuos.

La homogeneización no es el camino para la integración de grupos que no habían sido considerados. Se debe proporcionar una educación contextualizada, de manera que se potencie el papel de la escuela como un lugar de socialización y de formación de identidades. Para poder asumir una educación que se pueda catalogar de intercultural no debe centrarse tan solo en la cuestión étnica o lingüística, debe sustentarse en la defensa de unos derechos comunes a todos los humanos, desarrollarse considerando la perspectiva de género e intentando romper las asimetrías de oportunidades entre niveles socioeconómicos. Se debe potenciar que cada persona sienta que su lógica identitaria es tan válida como cualquiera y que los demás también lo creen así.

Por todo esto, debemos potenciar el marco en el que se concrete un diálogo verdaderamente intercultural. Un marco en el que se conjuguen concepciones, visiones, intereses económicos, sociales y políticos, de todos. Debe reconocerse y conjugarse tanto los derechos del individuo como los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, siempre que no pretendan ocultar otras identidades internas en los colectivos. Promocionar un aprendizaje contextualizado, en el que la lengua materna tenga una relevancia y valoración reales, no solo para la comunidad, sino para toda la sociedad nacional.

Por todo lo anterior, es fundamental que un estado como el ecuatoriano que muestra en sus discursos el claro interés de enfocar sus políticas desde la interculturalidad, debe seguir reflexionando y replanteándose la forma de aplicación de este enfoque en sus acciones y disposiciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdallah-Pretceille, M. (2006.). *Lo intercultural como paradigma para pensar la diversidad*. Congreso Internacional de Educación Intercultural. Formación del profesorado y práctica escolar.
- Aguado, T. (1991) *.La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones*. En Jiménez M.C. *Lecturas Pedagogía Diferencial*, Dykinson.
- Aguado, T. (2009). *El enfoque intercultural como metáfora de la diversidad en educación*. Educación Intercultural perspectivas y propuestas, 13-29.
- Aguado, T. (2011) *Redes de cooperación: espacios de diversidad e igualdad en investigación educativa*. En Actas XV Congreso Nacional y I internacional de AIDIPE. UNED, Madrid, 21-23 sept. 2011
- Altmann, P. (2014). *Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador*. Antropología. Cuadernos de Investigación, (12), 3.
- Ayala Mora, E. (2011) *La interculturalidad: camino para el Ecuador*. En Interculturalidad y Diversidad, pp. 33-72, Ariruma Kowii Maldonado, coordinador. Quito: Corporación Editora Nacional y UASB, Sede Ecuador.
- CLADE (2014) *El derecho a la educación en la lengua materna y la educación intercultural bilingüe*.
- CLADE (2015). *En América Latina y el Caribe: "Reflexiones y aportes desde la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación"*
- Conejo, A. (2008). *Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador*. En Revista Alteridad; Comunicación y Sociedad. Universidad Politécnica Salesiana 3. 2
- Tribunal Constitucional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito-Ecuador: Registro Oficial, 449, 20-10.
- Díaz-Polanco, H. (2005). *Etnofagia y multiculturalismo*. Memoria, 200, 12.
- Ferreiro, E, "Diversidad y proceso de alfabetización: de la celebración a la toma de conciencia", Portal Educativo de las Américas, Col. Educación, No. (123-125)
- Gadamer, H.G (2005). *Verdad y Método*. Salamanca, España:
- Gobierno Ecuador (2011). *Registro oficial. Ley Orgánica Educación Intercultural*.
- Grupo Inter. (2006). *Guía INTER: una guía práctica para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Madrid: MEC/CIDE.
- Ipiña, E. (1997). *Condiciones y perfil del docente de educación intercultural bilingüe*. Revista Iberoamericana de Educación, 13(1), 99-109.
- Japón. Á (2014) *La uniculturalidad del pensamiento frente al pensamiento diverso, intercultural en la educación ecuatoriana* En Ecuador intercultural revista de la universidad del Azuay n° 65 Cuenca, Ecuador. pp177-195
- Ministerio de Educación del Ecuador (2010.) *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010* Quito – Ecuador
- Patzi, F. (2005) *Rebelión indígena contra la colonialidad y la transaccionalización de la economía: Triunfos y vicisitudes del movimiento indígena desde 2000 a 2003*, en Forrest, et al., *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, La Paz, Muela del Diablo,
- Patzi, F. (2000). *Etnofagia Estatal Vaciamiento ideológico comunal y nuevos modos de dominación estatal: Análisis de la Ley de Participación Popular*. Temas Sociales, 1
- Patzi, F. (1999). *Etnofagia estatal. Modernas formas de violencia simbólica (una aproximación al análisis de la reforma educativa)*. Bulletin de l'Institut français d'études andines , 28 (3)
- Rodríguez, E (2012). *Redefiniendo la nación: luchas indígenas y estado plurinacional en Ecuador (1990-2008)* Nómadas, 469.

- Russel Bernard, H. (1992). *Conservando la diversidad de lenguas*. Cuadernos de Estudios Gallegos, 40(105), 197-212.
- Sacavino, S. y Candau, V. M. (2015.) *Multiculturalismo, Interculturalidad y Educación: contribuciones desde América Latina* Ed. Desde abajo, Colombia
- Sánchez Parga, J.J. (2007) *Procesos lingüísticos y estrategias bilingües y cambio cultural en la comunidad andina ecuatoriana* Actas Simposio: *La gestión del multilingüismo: ¿Qué futuro para los idiomas indígenas memorizados?*
- Valarezo, G. (2008). *Plurinacionalidad o interculturalidad en la Constitución*.
- Walsh, C, (2009) *“Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época* Primera edición: UASB / Ediciones Abya-Yala, Quito
- Walsh, C. (2009b). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des) del in-surgir, re-existir y re-vivir. *UMSA Revista (entre palabras)*, 3.
-

i - Escuelas Radiofónicas Popular del Ecuador (ERPE), Sistema Radiofónico Bicultural Shuar Achuar, Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC), Subprograma de alfabetización kichwa Chimborazoca Caipimi. En Ministerio Educación, (2013): *Modelo Sistema de Educación Intercultural Bilingüe*.

ii - Cierre Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües, Acuerdo Ministerial No. 198 08/03/2014 http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/codif-acuerdo_0015-14.pdf

iii - Castillo Guzmán, E 2014 Interculturalidad postergada. Retos para la escuela en América Latina. Primer Encuentro Estatal Interculturalidad en Morelos: <https://www.youtube.com/watch?v=MX4eKXOKKUg>